

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

desarrollo de su fin social. La Compañía podrá representar a empresas nacionales y extranjeras, y podrá como medio para el cumplimiento de sus fines a realizar, celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que tengan relación con el objeto de la Compañía.

- 8.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES dividido en dos mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Adem.
Adem.

Guayaquil, 28 de octubre de 1991



ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

